

Bogotá, D.C., 17 de julio 2025

Señores  
Bonohabientes Promigas S.A. E.S.P.  
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.  
Referencia: Promigas S.A. E.S.P.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Promigas S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"Promigas informa sobre la autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia para emitir bonos ordinarios Promigas 2025 en el segundo mercado (ver anexo)."

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero  
Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.  
Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Promigas S.A E.S.P."